

ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 316349 (00441/ISE/2023/CA)
 TÍTULO: OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VALLA DE CERRAMIENTO EN EL E.I. ALBORADA, CHICLANA
 CENTRO: 11011421 – E.I. ALBORADA
 PROCEDIMIENTO: ABIERTO
 TRAMITACIÓN: ORDINARIA
 PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 99.941,38 euros.

ASISTENTES:
 Presidenta:
 Estefanía Iglesias Piñero
 Vocales:
 Fernando Michoa García, Asesoría Jurídica.
 Diego Gonzalez Borrero, Control Interno.
 Secretaria:
 Soledad Villegas Marchena.

Con la presencia del representante de Asesoría Jurídica y del representante de Control Interno a través de Circuit, y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Cádiz, siendo las 11:15 horas del día 21 de junio de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”, con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VALLA DE CERRAMIENTO EN LA E.I. ALBORADA, CHICLANA (CÁDIZ) CONTR 2023 316349 (00441/ISE/2023/CA), mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	21/06/2023 12:08:11	PÁGINA 1/3
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA	21/06/2023 12:07:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eN558RSFKCEKMK5BMA6JT4V9DH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 19 de junio de 2023 a las 10:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023-0001246275, de 23 de mayo de 2023.

Seguidamente la Secretaría a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA
B91882027	MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA
B72090905	LEASAN2007, S.L.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

CIF	PERSONA LICITADORA
B91882027	MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA
B72090905	LEASAN2007, S.L.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	21/06/2023 12:08:11	PÁGINA 2/3
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA	21/06/2023 12:07:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eN558RSFKCEKMK5BMA6JT4V9DH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	21/06/2023 12:08:11	PÁGINA 3/3
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA	21/06/2023 12:07:07	
VERIFICACIÓN	tFc2eN558RSFKCEKMK5BMA6JT4V9DH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			